



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-05/16**

En la ciudad de México, siendo las diez horas del día veintiuno de junio de dos mil dieciséis, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en el edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la **segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo del Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores proveedores No. IEDF-INV-05/16, relativo a la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de comunicaciones, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral del Distrito Federal.** -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ROCÍO MENDOZA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

WENDY TÉLLEZ BECERRIL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SEVERINO ROGELIO FERNÁNDEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

ALDO BENJAMIN SILVA ROSAS
CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.

MARCO ALBERTO RIVAS SAAVEDRA
SINTEG EN MÉXICO, S.A DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación.

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción I, tercer párrafo, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, quedando de la siguiente manera:

DICTAMEN

Al proceso de invitación en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día diecisiete de junio de dos mil dieciséis y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las empresas: CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V., SONDA MÉXICO, S.A. DE C.V. y SINTEG EN MÉXICO, S.A DE C.V.

Posteriormente la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas presentadas, de conformidad con el punto 10 de las bases del concurso se concluye lo siguiente:

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la J) y de conformidad con el punto 10.1 de las bases del concurso, se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	RESULTADO
CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.,	SI CUMPLE
SONDA MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
SINTEG EN MÉXICO, S.A DE C.V.	SI CUMPLE

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al G) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases del concurso, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas fue elaborado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos misma que lo presentó a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios mediante oficio No. IEDF/UTSI/245/2016 de fecha veinte de junio de dos mil dieciséis, del cual se desprende lo siguiente:



CONCURSANTE	RESULTADO
CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
SONDA MÉXICO, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
SINTEG EN MÉXICO, S.A DE C.V.	SÍ CUMPLE

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases del presente concurso se desprende:

CONCURSANTE	RESULTADO
CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.,	SI CUMPLE
SONDA MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
SINTEG EN MÉXICO, S.A DE C.V.	SI CUMPLE

La empresa SONDA MÉXICO, S.A. DE C.V., no cumple, debido a que su oferta no es conveniente para el Instituto, motivo por el cual con fundamento en el punto 13, inciso a) se descalifica su propuesta.

Asimismo, con motivo de la revisión cualitativa a la propuesta económica de la empresa CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V., se determinó que existe diferencia de más al multiplicar el precio unitario mensual por el periodo del servicio en la "Tabla Uno (7x24x4) conforme a lo siguiente:

CANTIDAD	EQUIPOS	Periodo del servicio	Unidad	Precio Unitario Mensual	Propuesta Inicial	Propuesta corregida	DIFERENCIA
1	Cisco Router 7204	1 de julio al 31 de diciembre de 2016.	Servicio	53,504.25	321,025.50		
1	Cisco Adaptive Security Appliance ASA 5520						
1	Cisco Switch Catalyst 6807-XL						
6	Cisco Switch Catalyst C3650						
1	Cisco Switch Catalyst 2960						
1	Cisco Router 3825	1 de julio al 31 de octubre de 2016.	Servicio	5,118.17	30,709.02	20,472.68	10,236.34

Por lo anterior, la convocante comunica al C. Aldo Benjamín Silva Rosas, asistente a este acto por parte de la empresa CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V., la corrección del error aritmético a la propuesta económica, con fundamento en lo establecido en el punto 4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías: inciso D), primer viñeta.

D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69, fracción I, de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;



El asistente al acto el C. Aldo Benjamín Silva Rosas, se da por enterado de la corrección a la propuesta de la empresa CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V., para quedar en un total \$985,954.95 (novecientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 95/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido. -----

Por otra parte en la propuesta económica de la empresa SINTEG EN MÉXICO, S.A DE C.V., existe diferencia de más al multiplicar el precio unitario mensual por el periodo del servicio en la "Tabla Uno (7x24x4) conforme a lo siguiente:

Tabla Uno (7x24x4)							
CANTIDAD	EQUIPOS	Periodo del servicio	Unidad	Precio Unitario Mensual	Propuesta inicial	Propuesta corregida	DIFERENCIA
1	Cisco Router 7204	1 de julio al 31 de diciembre de 2016.	Servicio	1,800.00	10,800.00		
1	Cisco Adaptive Security Appliance ASA 5520			950.00	5,700.00		
1	Cisco Switch Catalyst 6807-XL			8,600.00	51,600.00		
6	Cisco Switch Catalyst C3650			1,800.00	70,200.00	64,800.00	5,400.00
1	Cisco Switch Catalyst 2960			3,950.00	23,700.00		
1	Cisco Router 3825	1 de julio al 31 de octubre de 2016.	Servicio	400.00	1,600.00		

Por lo anterior, la convocante comunica al C. Marco Alberto Rivas Saavedra, representante legal debidamente acreditado por la empresa SINTEG EN MÉXICO, S.A DE C.V., la corrección del error aritmético a la propuesta económica, con fundamento en lo establecido en el punto 4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías: inciso D), primer viñeta.

D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69, fracción I, de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

➤ Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;

El representante legal de la empresa SINTEG EN MÉXICO, S.A DE C.V., el C. Marco Alberto Rivas Saavedra, se da por enterado y acepta la corrección a su propuesta, para quedar en un total \$537,080.00 (quinientos treinta y siete mil ochenta pesos 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido. -----

Los montos de las ofertas económicas presentadas por las concursantes son los siguientes:

CONCURSANTE	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
CEN SYSTEMS, S.A. DE C.V.	\$860,197.50	CHUBB DE MÉXICO COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V., No. 88291274 000000 0000 DEL 16 DE JUNIO DE 2016	\$43,009.88



Instituto Electoral del Distrito Federal

Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

SINTEG EN MÉXICO, S.A DE C.V.	\$468,400.00	ACE FIANZAS MONTERREY, S.A. No. 1712630 DEL 17 DE JUNIO DE 2016	\$23,420.00
-------------------------------	--------------	--	-------------

Del análisis efectuado se desprende que la concursante que cumple con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos y presentar el precio más bajo es el siguiente:

SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.			
PARTIDA ÚNICA	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
	\$463,000.00	SERVICIO	\$463,000.00
SUBTOTAL			\$463,000.00
IVA			\$74,080.00
TOTAL			\$537,080.00

De conformidad con el punto 9 de las bases del presente concurso se comunica al participante asistente cuya propuesta ha cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, que en este mismo acto, podrá ofertar un precio más bajo por el servicio objeto del concurso, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrá efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. El participante estará en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta que no sea presentada una mejor propuesta, de conformidad con el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

Una vez acreditada la personalidad del C. Marco Alberto Rivas Saavedra, representante legal de la empresa SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., manifiesta en este acto que mantiene su propuesta originalmente presentada.

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente:

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal; se le adjudica a la empresa participante que se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal, así como, las mejores condiciones, a fin de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:



SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
ÚNICA	\$463,000.00	SERVICIO	\$463,000.00
SUBTOTAL			\$463,000.00
IVA			\$74,080.00
TOTAL			\$537,080.00

A efecto de integrar el expediente correspondiente la concursante ganadora deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la concursante).

Conforme a lo establecido en el numeral 60, párrafos primero y cuarto de los Lineamientos, el representante legal de la concursante ganadora deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la emisión del fallo en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 18:30 horas, de lunes a viernes.

La empresa ganadora deberá entregar a la formalización del contrato correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe mínimo del 10% del monto total del contrato en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de ocho meses a partir de la formalización del contrato y será aplicada por incumplimiento en la prestación del servicio.

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las doce horas con quince minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las concursantes.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ROCÍO MENDOZA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

